



SECRETARIA DE INTENDENCIA

Municipalidad de RIO CEBALLOS

RECIBIDO 09 / 07 / 01

[Firma]

CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Av. San Martín 4400 - 1º Piso - Tel. (03543) 45 1502 / 45 1241

(C.P. 5111) Río Ceballos - Pcia. de Córdoba

ORDENANZA N° 1.206/00

VISTO:

La iniciativa del "Centro Vecinal de Barrio Sarmiento", de designar con el nombre de Amalia Perez al sector de juegos para niños de la Plaza de ese Barrio.

Y CONSIDERANDO:

Que la extinta sra. Amalia Perez fue una de las socias fundadoras del Centro Vecinal requirente y una referente indiscutible de la dirigencia barrial en esta Ciudad.

Que ello le ha valido para que, quienes fueran sus vecinos, propongan en su homenaje se designe con su nombre el sector de juegos para niños de la plaza del barrio.

Que este Concejo Deliberante estima procedente la iniciativa, a tal efecto se deberá requerir al D.E.M. se tomen los recaudos administrativos de rigor.

Por todo ello.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º.- DESIGNASE con el nombre de "Amalia Perez", al sector de juegos para niños de la Plaza Luther King del Barrio Sarmiento de esta Ciudad.

Art. 2º.- REQUIERASE al D.E.M., se tomen los recaudos administrativos de rigor.

Art. 3º.- NOTIFIQUESE, hágase saber, dése al Registro Municipal y archívese.-

Río Ceballos, de Diciembre de 2.000.-

[Firma]
EDUARDO BALDASSI
CONCEJAL
RIO CEBALLOS



[Firma]
ENRIQUE DAVILA
Presidente del C. D.
RIO CEBALLOS